

INFORME DE COMISARIO

He revisado el balance general adjunto de NEPADES S.A. con Expediente 10240 con y el correspondiente estado de resultado por el período terminado al 31 de diciembre del 2011.

La Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno en la Compañía, aplica las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el balance general de NEPADES S.A. al 31 de diciembre del 2011 presentan saldos razonables a dicha fecha, realice trabajos para la verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivos, patrimonio y resultados. Las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que pueden tener gran significatividad para seguir operando, ya que los mismos estaban de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

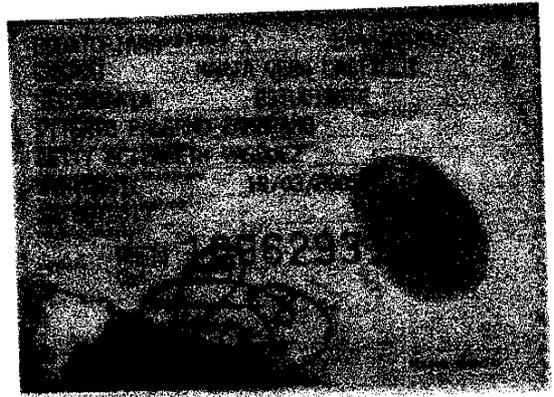
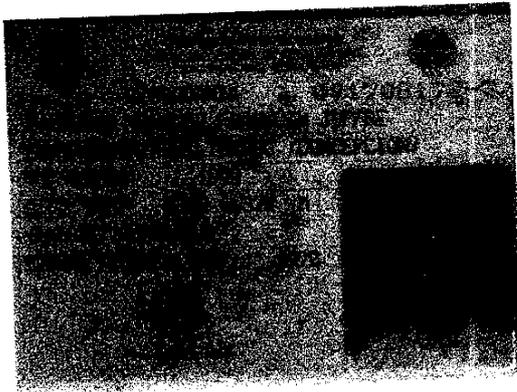
Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de Diciembre del 2011, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de proveedores, y que sustentan dichas obligaciones a esa fecha.

En mi opinión las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significatividad en los resultados de NEPADES S.A. que presenta al 31 de diciembre del 2011 por lo tanto se consideran razonables.


CPA FRANKLIN ZAMBRANO VASQUEZ
Reg. Colegio de Contadores del Guayas # G.10.862

Guayaquil, Abrio 03 del 2012





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

0517081727
CEDULA

FRANCO
CARRERA

FRANCO
CARRERA

PROVINCIA
CANTON
MUNICIPIO

[Handwritten Signature]

COMISIÓN DE LA JUERA

